



**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE Nº 23/VC-92/20, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES E INSTALACIONES DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL INSS EN JAÉN Y CENTROS DEPENDIENTES DE LA MISMA, PARA EL PERIODO 01/01/2020 A 31/12/2020.**

Tramitado y fiscalizado el expediente núm. 23/VC-92/20, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, en su calidad de Órgano de Contratación del Instituto Nacional de la Seguridad Social, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ha tenido a bien dictar la siguiente

**RESOLUCIÓN**

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente arriba reseñado cuyo objeto es la contratación de los servicios de mantenimiento de inmuebles e instalaciones de la sede de la Dirección Provincial del INSS en Jaén y Centros dependientes de la misma, para el periodo 01/01/2020 a 31/12/2020.

**SEGUNDO.-** Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas por los que se rige esta contratación.

**TERCERO.-** Aprobar un gasto máximo de *NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA EUROS (9.680,00 €)*, con cargo al N.E. 1391 212 del Presupuesto de Gastos y Dotaciones de este Instituto para los años 2020 y 2021, según el siguiente desglose:

Presupuesto sin IVA.....	8.000,00 €.
Importe del IVA aplicable (al 21%).....	1.680,00 €.

Siendo la distribución de anualidades la siguiente:

Año 2020 (enero - noviembre 2020).....	8.873,37 €.
Año 2021 (diciembre 2020).....	806,63 €.

**CUARTO.-** Acordar la apertura de la fase de adjudicación de este expediente, por procedimiento abierto simplificado previsto en el artículo 159.6 de la Ley de Contratos del Sector Público, con varios criterios de adjudicación artículos 131, 145 y 146 de la misma.

*Jaén, 18 de septiembre de 2019  
La directora general  
P. D. El director provincial,  
Resolución 18 de febrero de 2019  
(BOE nº 51 de 28/02/19)*



**Pedro Pablo García Merino**

BS-01

